



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002487-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado a la planta de Ginecología de pacientes de Hematología realizado en el Hospital Clínico de Salamanca así como sobre protocolos de actuación en el supuesto de traslados de pacientes de una unidad a la planta correspondiente a otra unidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Hace escasos días a través de una denuncia de UGT conocíamos la derivación de pacientes hematológicos a la planta de Ginecología del Hospital Clínico de Salamanca. Algunos de esos pacientes han derivado después en enfermedades altamente contagiosas como tuberculosis y gripe A. Teniendo en cuenta que la denuncia del sindicato a la que hacemos referencia señalaba que en dicha planta los pacientes de Hematología circulan libremente entre el personal de Ginecología, las mujeres embarazadas y algunos neonatos a los que se aloja provisionalmente en la citada planta, así como a embarazos de riesgo, queremos señalar la sorprendente y paradójica situación de improvisación en el tratamiento y cuidado del personal sanitario, de una planta y el derivado de Hematología, así como de los pacientes de la unidad de Ginecología.



## PREGUNTAS

1. ¿Tienen constancia el Consejero de Sanidad y el propio SACYL de estas actuaciones? ¿En base a qué las justifican?

2. ¿Existe un protocolo sanitario de actuación en el caso de traslado de pacientes de una unidad a la planta que corresponde a otra? En caso de respuesta afirmativa, ¿por qué en esta situación no se ha cumplido?

3. ¿No deberían al menos cumplirse los criterios mínimos observados por el Ministerio de Sanidad, al menos provisionalmente?

4. ¿No sería oportuno que la Junta de Castilla y León, junto con el SACYL y la Consejería de Sanidad estableciese un protocolo en el caso de inexistencia del mismo?

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz